

# Los cursos de economía doméstica y educación para el hogar en la educación femenina. Chile 1920-1960

*Home economics and home education courses in female education. Chile 1920-1960*

Francisca Pérez Pallares\*

Universidad Academia de Humanismo Cristiano  
[fperez@academia.cl](mailto:fperez@academia.cl)

DOI: 10.5281/zenodo.5880126

**Recibido:** 23/03/2021    **Aceptado:** 07/08/2021

**Resumen:** El siguiente artículo analiza el desarrollo de los planes de educación en economía doméstica y de educación para el hogar entre 1920 y 1960 en el caso chileno, interesa indagar su impacto sobre la formación pedagógica femenina. Los resultados plantean que dichos planes y programas potenciaron el adiestramiento de la mujer en las labores domésticas desde una perspectiva técnico- funcional, así como desde una mirada ética -moral en relación con el rol femenino en la configuración de la vida doméstica, desde la educación primaria, secundaria y posteriormente universitaria. Además se señala que las políticas educativas impulsadas en el periodo contribuyeron a fortalecer un discurso naturalizante sobre la relación entre mujer, hogar y vida doméstica.

**Abstract:** The following article analyzes the development of education plans in home economics and home education between 1920 and 1960 in the case of Chile. From this perspective, it is interesting to investigate the impact on female pedagogical training of the manuals and education programs in home economics and home education between 1920 and 1960, promoted by the different Chilean governments of the period. The results show that these plans and programmes enhanced the training of women in domestic work, contributing to this task from primary, secondary and later university education, it is also noted that the educational policies promoted in the period contributed to strengthen a naturalizing discourse on the relationship.

**Palabras clave:** educación, género, economía doméstica, hogar.

**Keywords:** education, gender, household economics, home.

\* Chilena. Antropóloga y Doctora en Arquitectura y Estudios Urbanos. Pontificia Universidad Católica de Chile. Académica de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.  
<https://orcid.org/0000-0001-9587-1551>

Este artículo es resultado del proyecto Fondecyt Posdoctorado 3130670 "Imaginario de la mujer y de la vida doméstica en Chile: 1920-1960"

## 1. Introducción

El desarrollo de los planes de educación en economía doméstica y posteriormente de educación para el hogar se enmarca en un largo proceso de incorporación de la mujer al sistema educativo. En Chile como en otros países latinoamericanos este fenómeno pasó por diferentes etapas, las que culminarán con la tardía inclusión de las mujeres al sistema educativo formal, la que descansa en un modelo formativo que da cuenta de percepciones y connotaciones simbólicas otorgadas a la naturaleza femenina y masculina respectivamente.

El devenir de este proceso se expresará en el anhelo por masificar la formación de maestras desde la segunda mitad del siglo XIX, consecuencia de la lucha ideológica respecto del papel de la mujer en la sociedad (Rivera, 2008). Junto a lo anterior paulatinamente se inicia la educación estatal secundaria femenina hacia fines del siglo XIX, hasta entonces el Estado proveía de educación para niños y niñas a través de escuelas primarias y solamente existían los liceos masculinos (Serrano, et. al, 2012).

Este hecho ejemplifica el funcionamiento del sistema educativo estatal asentado en una suerte de ontología diferenciadora – naturalizante, respecto de la educación impartida para hombres y mujeres, la que se encarnará en la exclusión de las estudiantes femeninas de la educación secundaria y universitaria, acotando el rol femenino al ámbito de lo privado, encarnado en la figura del hogar y la vida doméstica. En este sentido, las mujeres no eran consideradas ciudadanas con derechos políticos, siendo más bien definidas como “*madres civilizadoras*” centrando su rol en su papel de madre - dueña de casa. En esta perspectiva, se esperaba que las mujeres fueran servidoras voluntariosas y ordenadas en el ámbito privado debiendo combinar equilibradamente un rol de madre- maestra (Serrano, et. al, 2012). Será por tanto, desde su valoración como educadora de los hijos – es decir desde su papel al interior de la familia y el hogar- que tímidamente se comenzará a plantear la necesidad de instruirla, dando paso a su incorporación a la educación secundaria.

De este modo, el artículo busca contribuir a la discusión sobre el impacto de los cursos de economía doméstica en la configuración de un ética femenina, que si bien se sustenta como veremos en un conjunto de saberes pragmático – útiles, ligados a la mujer, la familia y la sociedad, al mismo tiempo deviene en una

concepción moral que define per se una naturaleza propiamente femenina, coherente con la ideología familiar (Beechey, 1985) basada en una estricta distinción ontológica entre lo femenino en su vínculo con al ámbito del mundo privado liderado por la mujer – madre en tanto dueña de casa y lo masculino entendido como sinónimo de lo público y con la imagen del padre proveedor.

Interesa de este modo analizar manuales y programas de educación en economía doméstica y educación para el hogar entre 1920 y 1960 impulsados en diferentes gobiernos chilenos, indagando sobre el impacto que tuvieron en la formación pedagógica femenina teniendo como eje y centro de interés su adecuado adiestramiento en las labores domésticas. Este artículo busca reflexionar críticamente entorno a las diferentes posiciones respecto de la función de la economía doméstica, tensionando las que argumentan su rol como herramienta técnico-práctica con aquellas que plantean su papel en el disciplinamiento del rol femenino desde de la naturalización de las labores del hogar como tarea exclusivamente femenina.

## 2. El rol de la economía doméstica en la configuración de la esfera femenina.

“Hay que educar a las niñas, entonces, más que instruir las. O instruir las justo lo necesario para volverlas agradables y útiles: un saber social en pocas palabras. Formar las para sus roles futuros de mujeres, de amas de casa o de dueñas de casa, de esposas o de madres. Inculcar les buenos hábitos de economía e higiene, los valores morales de pudor, obediencia, gentileza, renunciamiento y sacrificio que trenzan la corona de las virtudes femeninas. Este contenido, así como los métodos utilizados para enseñarlo, se aplica a todas las mujeres pero varía según las épocas y los medios sociales” (Perrot, 2008, 120)

Para comprender críticamente el rol de la economía doméstica en la formación femenina es necesario complejizar las concepciones tradicionales que separan de manera dicotómica lo público de lo privado develando los mecanismos a partir de los cuales estas esferas se encarnan en las prácticas asociadas al contexto cotidiano femenino del hogar, así como a la tensión entre el carácter moralizante y pragmático.

En esta perspectiva, se configura una relación compleja en torno a lo doméstico, la salud y la moral como dimensiones de la vida social que operan desde un conjunto de técnicas de control que impactan en el contexto de la vida familiar del hogar, producidas desde el saber medicina y el higienismo (Foucault, 1998 y 2008; Donzelot, 1998). Técnicas disciplinarias que jugarán un relevante papel en el adiestramiento moral de la familia desde el punto de vista del Estado, como señala Donzelot existiría una *conexión sistemática de la moral con lo económico*, para lo que es necesario un control detallado de la familia, una *vigilancia continua* de la vida privada de lo pobres (Donzelot, 1998). Este proceso da cuenta a su vez con las técnicas del cuerpo entendidas como:

“... dispositivos de disciplinamiento, Michel Foucault advierte que para que el cuerpo se convierta en una fuerza útil se requiere de un saber y un dominio que denomina como “tecnología política del cuerpo”, una microfísica del poder que implica una forma de dominación basada en un control detallado de sus operaciones y su sujeción, para transformarlo en un elemento dócil y útil “ (Pérez y Godoy, 2009, p.11-12)

En este escenario, el papel ejercido por el campo médico en el disciplinamiento de la vida doméstica se complementa con el rol de desempeñado por la educación pública a través de la instauración de la economía doméstica. Al respecto la discusión en torno a la relación entre mujer y vida doméstica en el mundo occidental tiene una larga trayectoria. Durante el siglo XIX, el movimiento femenino alemán discute en torno al tema del trabajo doméstico, la maternidad así como los derechos y protección de las madres. En 1905 la Liga de Mujeres Progresistas abre el debate sobre el carácter productivo del trabajo doméstico, el que problematizará sobre la importancia de proteger la maternidad y el rol de la mujer en las labores de crianza (Stoehr, 1991).

En el mismo sentido en Francia estos debates estarán presentes fuertemente siendo encabezados especialmente por los movimientos feministas del siglo XIX. Si bien estos discursos apelan en términos generales a una relación igualitaria entre hombres y mujeres, refuerzan al mismo tiempo la relación de lo femenino / privado versus lo masculino / público, esto se puede ver claramente a través de la reivindicación por parte del movimiento feminista del periodo del derecho a la

maternidad como elemento constitutivo e inherente del sexo femenino<sup>1</sup> (Cova, 1991). Por su parte, el movimiento feminista del Partido Laborista inglés articula un debate más profundo al respecto; sin desconocer completamente la división sexual del trabajo y reivindicando el rol de la mujer como ama de casa y madre, al mismo tiempo valorarán su rol en el mundo del trabajo remunerado, si bien se consideraba que las madres eran las encargadas de los hijos al mismo tiempo se pensaba que no era una condición natural, que debía perpetuarse en el tiempo, defendiendo por ejemplo las guarderías tanto para las mujeres que trabajan fuera del hogar como para las dueñas de casa, con el fin de que pudiesen destinar tiempo libre para el desarrollo actividades ajenas con el mundo doméstico (Thane, 1991).

En esta lógica, el desarrollo de la economía doméstica, como espacio de instrucción del mundo femenino, toma distintas aristas en determinados momentos históricos y contextos sociales, fue tomando diferentes niveles de importancia y estatus dentro de la sociedad, fenómeno que se inscribe en un contexto más amplio en relación con las transformaciones de los mecanismos de disciplinamiento de la mujer en relación con su acceso al saber (Perrot, 2009).

Un ejemplo de ello es lo que señala Luce Girad respecto de la vinculación entre el mundo femenino y las labores culinarias en el caso francés, destacando que estas labores expresan y dan cuenta de un determinado orden cultural

“... estas labores femeninas son muestra del orden cultural: de una sociedad a otra, su jerarquía interna, las diferentes maneras de proceder; de una generación a otra, en una misma sociedad, y de una clase social a otra, las técnicas que gobiernan, como las reglas de acción y los modelos de comportamiento que se tocan, se transforman “(Girard,1999;159).

Por otra parte, la economía doméstica puede ser entendida como un tipo particular conocimiento, asociado a lo que Michel de Certeau define como artes de hacer, en oposición a la noción de saber (De Certeau, 1999). Desde esta mirada, la Economía Doméstica corresponde a un tipo de instrucción y disciplinamiento particular, del manejo integral del ámbito doméstico y a la formación práctica destinada a resolver las necesidades familiares, así como el cuidado y atención de sus miembros. Los principios de economía doméstica constituían una herramienta

<sup>1</sup> Postura que se inserta dentro de los que se conocía como el feminismo maternal del siglo XIX en Francia.

que permitía la conformación de familias coherentes con el desarrollo de una sociedad moderna, énfasis que será colocado especialmente desde principios del siglo XX y que impactará especialmente a las familias populares.

En esta línea, tal como señala Michel Perrot , será recién durante los siglos XVIII y XIX que en Francia se toma real conciencia de la importancia del trabajo doméstico, plasmado inicialmente- como ya hemos destacado en el caso chileno- en los primeros tratados de economía doméstica y posteriormente divulgados por las escuelas y fábricas (Perrot, 2009).

Perrot cita una de las “monografías de familia” de Le Play en la cual documenta la vida de los hogares populares. Centrándose en el caso de la “mujer del carpintero de Paris “del Segundo Imperio, la cual describe una familia que vive en dos habitaciones, más un cuartito de cocina, espacio en donde a la mujer se ocupa de,

“los trabajos de la casa, de la ropa, de las compras, de la preparación de las comidas lo más barata posible (guisada más que asada). Fábrica y remienda ella misma la ropa de la familia: el marido y dos hijos: únicos sobrevivientes de los seis que trajo al mundo. Ella es el médico de la familia y sobre todo “su ministro de finanzas”, porque administra el presupuesto...” (Perrot, 2009; 146).

Por su parte, John Crowley (2000) da cuenta de cómo en el contexto específico de la cultura estadounidense del siglo XX, emerge desde la perspectiva de la economía doméstica una visión en torno al hogar que apelaba principalmente a su consolidación como campo de acción del mundo femenino; por tanto responde a la construcción de una escena doméstica que lo conecta de manera indisoluble con el género, colocando a la mujer como la contenedora–administradora de la casa y el hogar (Crowley, 2000; 158).

En ese escenario, cabe constatar la temprana existencia de tratados de economía doméstica que circularon a nivel de los países latinoamericanos desde el siglo XIX. Tratados que tal como señala Perrot para Europa, comienzan a delinear el ámbito de acción de la mujer en el hogar y la relevancia de dicho papel para el desarrollo de la sociedad en su conjunto. Lo interesante es que dichos tratados, así como los planes de educación que examinaremos luego, no se reducen exclusivamente a dar cuenta de las actividades prácticas que la mujer debe desempeñar, sino que además

destacan el estatus moral otorgado a lo femenino en su indisociable relación con el hogar y su buen funcionamiento.

El llamado a la instrucción femenina ha sido abordado también en el contexto Latinoamericano. En el caso argentino destaca el texto “La mujer en el hogar” Tratado de Economía Doméstica Moral e Higiene escrito por Elena Lozano en el año 1914, que además de definir el campo de acción que debe abarcar la mujer, resalta claramente su posición dentro de la sociedad y sobre todo delimita un conjunto de valores intrínsecamente femeninos que deben ser cultivados, sobresaliendo aquellos ligados con la bondad y la generosidad como ejes valóricos fundamentales sobre los que se debe construir la familia.

“La mujer es la que **desde el rincón de su hogar** con su prédica constante, con **la enseñanza que da con su ejemplo forma los hábitos y las costumbres** no solo privadas sino también los de la sociedad. Trascendiendo hasta la sociedad su influencia, la sociedad debe tener para con ella sus exigencias; en efecto la sociedad no exige ni necesita que la mujer brille por su talento, ni que descuelle por su sabiduría ni que destaque por sus habilidades; no importa á la sociedad que la mujer no la deslumbre con el lujo de sus vestidos, ni con la riqueza de sus joyas, ni con el artificio de sus tocados; hoy que pasamos desgraciadamente por época de tantas frivolidades, de tantas ambiciones y de tantas miserias, **la sociedad necesita y exige, para de esta manera elevar el nivel moral de los hombres**, que la mujer brille sí, pero con destellos divinos y que solo pueda irradiarlos la práctica de una sana moral, que brille sí, por su virtud acrisolada, que brille por su sin par delicadeza, por su honor y por su dignidad; que brille por la pureza de su alma, por la grandeza y generosidad de su corazón y por la altivez y dulzura de su carácter y todos estos dones será luz y será perfume será el verdadero brillo y el único ornamento que toda sociedad bien constituída y de sanos principios de la mujer debe exigir”( Lozano, 1914, p. 3-4 )

En esta perspectiva, tal como señala Jadwiga Pieper (2009) respecto del trabajo desarrollado en Argentina por Marcela Nari sobre las políticas de la maternidad entre 1890 y 1940, la naturalización del rol materno, en la que descansa parte importante del fundamento de la economía doméstica, fue fruto del trabajo conjunto de doctores, legisladores y educadores (Pieper, 2009; 91). Los planes de educación constituyen en este sentido, uno de los mecanismos a partir de los cuales se reproducen y materializan sus valores y prácticas fundamentales.

En el caso peruano María Emma Mannarelli, destaca que la educación para las mujeres tenía como eje el fortalecimiento de sus aptitudes donde se les otorgaba.

“... el estatus moral e intelectual requerido para la digna dirección de la casa: ser esposa y madre y no se reducía al cumplimiento de un mandato biológico. Significaba la formación de una personalidad compleja, accesible sólo a través de una cultura superior eficiente. El altruismo, la inteligencia y la aptitud eran los rasgos, los resultados de la educación femenina” (Mannarelli, 1999;152).

A la vez la autora señala que el carácter intelectualista de la educación femenina dejaba de lado el trabajo manual impactaba en la formación de mujeres débiles y proclives al ocio, en este sentido destaca la valoración de una instrucción femenina con un fin práctico especialmente para aquellas mujeres solteras, viudas o que no contaban con medios materiales, tuviesen una capacitación en alguna actividad manual -como la costura por ejemplo- podría eventualmente implicar un medio para obtener recursos económicos (Mannarelli, 1999).

### 3. La economía doméstica como deber ético –práctico en la consolidación del hogar en Chile.

Las ideas en relación con la necesidad de educar a las mujeres en el caso chileno serán lideradas por la Iglesia, la que a fines del siglo XIX destaca la importancia del rol maternal como contenedora de la secularización en el ámbito del hogar. Bajo la presidencia de Manuel Montt se crean los primeros colegios femeninos, a cargo de la congregación francesa de los Sagrados Corazones. Sin embargo, en 1874 el Ministro Miguel Luis Amunátegui propone la subvención de estos colegios bajo un plan de estudios elaborado por la Universidad de Chile, con lo que el Estado queda a cargo de la educación secundaria femenina, la que si bien despierta el rechazo del mundo conservador se materializa en la promulgación del decreto 77 bajo el cual se crean los primeros liceos estatales femeninos en las ciudades de Copiapó y Valparaíso, los que consideran que hombres y mujeres debían tener la misma formación intelectual idea sustentada en la necesidad de instruir a las mujeres dado su papel en la formación de sus hijos, más que en una adelantada noción de igualdad de género (Serrano, et. al).

Pese a este triunfo liberal en relación con la educación secundaria femenina que ya en 1908 había impulsado la creación de 31 liceos fiscales a lo largo del país

multiplicando en 187 veces la matrícula entre 1895 y 1930 el intento por equiparar la formación intelectual de hombres y mujeres, no estuvo ajeno al desarrollo paralelo de un currículo diferenciado, expresado en el hecho de que los liceos femeninos eran concebidos como un espacio “de educación general para ser madres instruidas, dueñas de casa y, solo algunas, las menos aspiraban a ser profesionales” (Serrano, et. al).

En este contexto, en 1905 se propone una categorización general de la educación secundaria que divide tres tipos de liceos superiores; uno con un currículo docente conducente a bachillerato y a la universidad (destacan los de Tacna, Copiapó y Talca y el liceo 3 y 4 de Santiago) otros denominados “institutos domésticos – sociales”, que contaban con tres años de humanidades y tres de educación moral y doméstica destinados a la formación de dueñas de casa o maestras como el liceo n° 1 y 2 de Santiago, así como los liceos de Valparaíso y Concepción, y los llamados liceos mixtos con seis años de humanidades, en los cuales se podía optar en el tercer año a la enseñanza doméstica, los que fueron ampliamente difundidos en La Serena, Quillota y San Felipe. Esta distinción se fue atenuando en la medida que la sociedad fue exigiendo un currículo más igualitario para todas las clases y el Estado finalmente en 1912 equipara el currículo femenino con el masculino apelando a creación de liceos con un corte más profesionalizante y conducente a estudios universitarios para las mujeres. En este marco, la elite optará por la educación religiosa privada con el fin de asegurar la formación doméstica. Será recién en 1920 que los liceos se transformarán en espacios educativos femeninos demandados por sectores medios y altos, reflejando un importante cambio en la estructura social de la sociedad (Serrano, et .al).

Pese a estos debates y tendencia hacia una educación femenina técnica conducente a la universidad, que apelaba a formar mujeres instruidas en cánones académicos similares a los del alumnado masculino, cabe mencionar el permanente interés por conservar materias que asegurarán -pese a la primacía en la formación de contingentes femeninos profesionales- el rol femenino ligado al ámbito privado del hogar, entendido como un ideal transversal a la sociedad en su conjunto.

Al respecto destaca la introducción del curso de economía doméstica en 1910 para todo el alumnado femenino, que según Serrano, Ponce de León y Rengifo no debiera verse como una reclusión de la mujer al ámbito doméstico, sino más bien como una “valorización económica y social de la familia en el contexto de las

apremiantes condiciones de vida que enfrentaba la población en el período y que fue abordada desde el liceo a través de la enseñanza doméstica” (Serrano. et. al, 2012)

Las autoras destacan por tanto el interés práctico subyacente a este curso, en la medida que inculcaba una formación destinada a resolver las necesidades familiares en función de las problemáticas cotidianas ligadas a la salud de los hijos, así como al manejo adecuado de los recursos familiares. Con este argumento la visión profesionalizante basada en la educación en economía para el hogar, entendida en su finalidad práctica, será la columna vertebral de la educación femenina (Serrano, et. al, 2012).

Sonia Montecino por su parte, plantea que la educación instaurada desde el siglo XIX se caracterizó por el rol que desempeñó en el currículo la economía doméstica, considerando su extensión hasta fines de los 60` poniendo,

“... en el tinglado una sistemática estatal, una persistencia en la enseñanza de los trabajos reproductivos y en la responsabilidad femenina de estos. La memoria de ese ramo sigue viva en quienes los tuvieron: aprender a cocinar, a comprar, a bordar, a tejer, a confeccionar un ajuar de guagua, entre otras “labores” (Montecino, 2013; 561).

Estas posiciones se insertan en el contexto de los que Ximena Valdés (2007) sostiene respecto del proceso de modernización experimentados a lo largo de siglo XX por la sociedad chilena han llevado a una transformación de la familia más allá de sus dimensiones estructurales, biológicas o morfológicas y que apelan a la readecuación de la vida privada expresada en una mutación de las relaciones en su interior. Dichos cambios se expresan precisamente en una ambivalencia entre las orientaciones de carácter moderno por una parte minoritaria de la sociedad, versus una fuerte raigambre conservadora, la familia sería considerada mayoritariamente como espacio de resguardo frente a las inminentes transformaciones sociales (Valdés, 2007).

#### 4. La economía doméstica en la primera mitad del siglo XX en Chile.

Durante la primera mitad del siglo XX y hasta fines de los años 60` se consolidan en Chile modelos educativos que incorporaron planes curriculares destinados a una formación femenina destinada hacia las labores domésticas incluyendo materias que consideraran el manejo y control del hogar. En efecto, dichos planes apuntaban esencialmente a la producción de mujeres capacitadas en el comando integral de la casa, incluyendo las labores de limpieza, aseo y ornamentación, así como el adiestramiento en pautas relativas con la contención emocional de sus miembros, la formación moral de los hijos y el aprendizaje del cuidado de la salud e higiene familiar con especial énfasis en conocimientos de puericultura, alimentación y preceptos básicos relacionados con la contabilidad doméstica.

Todas estas materias fueron tempranamente denominadas como economía doméstica y se divulgaban en, tratados, manuales y revistas femeninas de circulación masiva. Formaban parte además del currículo educativo impartido en las escuelas, dedicándose a señalar su importancia en relación con la formación de la familia.

Como antecedente para el caso chileno destacan los principios de economía doméstica redactados en 1861 que debían ser implementados por las Escuelas y Consejos de Mujeres y que fueron aprobados por la Universidad de Chile para las escuelas y colegios de la República. Escrito por Manuel Miquel el texto señala que:

“La administración de los bienes de una familia toca en gran parte a la mujer, a la dueña de casa. El hombre adquiere en la práctica de la vida nociones mas o ménos acertadas sobre el manejo de los intereses materiales que le son propios, pero la mujer, que muchas veces sale del colejio para entrar a la casa del esposo, lleva a ésta tan poco conocimiento de los deberes que le atañen en su nuevo estado...” (Miquel, 1861).

Con esto se anuncia la necesidad de formar y educar a la mujer en relación con las acciones que debe emprender como dueña de casa, entendidas como los deberes centrales de la mujer casada.

El creciente proceso de industrialización y de urbanización experimentado desde principios del siglo XX, gatilló la necesidad de fomentar hábitos morales, de higiene y cuidado en familias que estaban expuestas a las nefastas consecuencias que producían las malas condiciones de vida que emergen en las precarias viviendas obreras. Será preliminarmente la iglesia a través de la implementación de visitas a domicilio, la primera en dar cuenta de la necesidad de fomentar e inculcar hábitos de higiene, orden y principios morales tendientes a la producción de familias bien constituidas. En este sentido, la iglesia hacia fines del siglo XIX introduce en las familias populares elementos centrales de la economía doméstica desde el despliegue de un conjunto de prácticas ligadas con la acción caritativa- adiestradora en la que imperó la necesidad de crear hogares y familias acordes al modelo de la elite. Como señala Ponce de León en relación con la acción de las visitas a domicilio realizadas por la iglesia a fines del siglo XIX:

“La práctica de la visita ayudó a identificar los males sociales que atentaban contra la efectiva constitución de la familia decente y ordenada entre los pobres... las señoras vicentinas dedicaron sus mayores esfuerzos a “rehabilitar matrimonios. El propio Arzobispo concibió esta tarea como una labor femenina debido al rol pedagógico que las mujeres fueron adquiriendo al interior del espacio privado y, en cuanto tales aliadas de la jerarquía en la arena pública como contenedoras del desorden popular” (Ponce de León, 2011; 295).

Posteriormente en los albores del siglo XX esta preocupación será de interés del Estado quien impulsará mecanismos de intervención directa sobre las familias populares a través de diversas instituciones. Destaca en este marco, el rol de las visitadoras sociales que desempeñarán un papel fundamental en el adiestramiento en estos hábitos higiénico-morales. Dado que las mujeres de los sectores populares habían estado excluidas del sistema escolar, fueron ellas quienes suplieron este vacío desempeñando un trabajo pedagógico e introduciendo a las familias populares en estas materias<sup>2</sup> (Illanes, 2006, Rosemblant, 1995, Pérez 2019, Poblete 2019). Los principios de economía doméstica- entendidos en los términos que aquí hemos descrito- en función del conjunto de saberes y prácticas ligados al control y manejo del ámbito doméstico en su conjunto, se fueron transfiriendo a los sectores sociales desde diferentes medios y a través de estrategias institucionales

<sup>2</sup> Es importante señalar que en el año 1925 se inaugura la primera Escuela de Servicio Social dependiente de la Junta Nacional de Beneficencia Pública.

diversas, formalizándose en el sistema educativo donde se cristaliza su ímpetu por hacer del trabajo doméstico una labor especializada bajo cánones racionales.

Tal como señala Sonia Montecino, las promotoras de la economía doméstica en Chile lo que hicieron fue copiar los manuales y textos europeos otorgándole un estatus científico, cuya finalidad sería justificar la necesidad de transformar las labores domésticas en un aprendizaje coherente con la racionalidad moderna que coexiste paralelamente con la visión moralizante en relación con el papel de la mujer (Montecino, 2013).

## 5. Características curriculares de los cursos de Economía doméstica en Chile

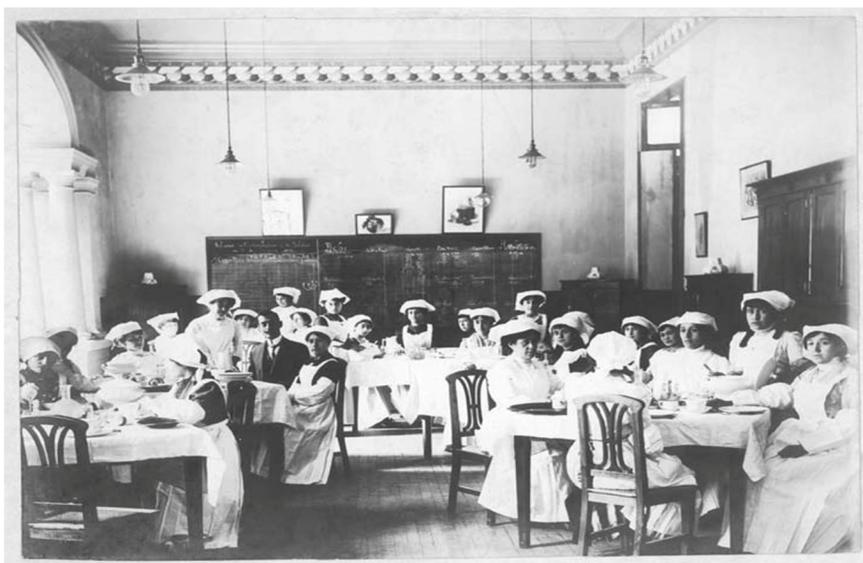


Fig. 1. Curso de maestras en clase de Economía Doméstica.1912. Fuente: Archivo fotográfico. Museo de la Educación Gabriela Mistral.



Fig.2. Alumnos y alumnas de Economía Doméstica en clase de Higiene, Instituto Superior de Educación Física y Trabajos Manuales. 1912. Fuente: Archivo Fotográfico Museo de la Educación Gabriela Mistral.

Si bien el Estado señala desde 1910 la incorporación del curso de Economía Doméstica en los planteles educativos (Serrano, 20013) en 1928 el Ministerio de Educación Pública, aprueba los programas que serán aplicados a partir del año 1929 bajo el Gobierno de Carlos Ibáñez del Campo. El decreto correspondiente señala incluir dentro de la educación primaria y a partir del cuarto año un programa de labores femeninas, enfocado en el aprendizaje de técnicas de costura y tejido destinado a la confección de vestuario. Si bien este curso apuntaba a entregar herramientas útiles como medio de trabajo, principalmente interesaba inculcar estas técnicas en las futuras dueñas de casa. Tal como señala el decreto en la descripción del programa:

“En los cursos superiores se tratará que la parte técnica de la enseñanza se relacione más íntimamente con el fin educativo, despreciando la industrialización, pero tomando en cuenta la vocación de las alumnas, o sus habilidades para el futuro desempeño de sus funciones como dueñas de casa” (Decreto N° 5794, Ministerio de Educación Pública, 1928, p. VIII).



Fig. 3. Alumnas de Economía Doméstica en clase de Higiene, Instituto Superior de Educación Física y Trabajos Manuales. 1912. Fuente: Archivo Fotográfico Museo de la Educación Gabriela Mistral.

De manera paralela se propone un curso de economía doméstica que constaba de tres ejes centrales. Un primer eje dedicado a la adquisición de conocimientos relacionados con la preparación de los alimentos y el manejo general de la cocina y sus artefactos. Un segundo destinado a la higiene y a la puericultura y un tercero dedicado a la contabilidad doméstica. Sin embargo, cabe mencionar un cuarto eje que se relaciona con la formación ética relativa con el conjunto de saberes y conocimientos que de modo paralelo a la formación práctica que se desprende de los tres ejes anteriores se instala en el campo del adoctrinamiento disciplinario moral que debe sustentar y transmitir la mujer en el contexto hogareño.

Estos cuatro ejes serán la clave de comprensión de la economía doméstica – y posterior educación para el hogar- hasta fines de los años 60` tanto en las escuelas primarias, liceos como en los planes y programas universitarios, con matices y transformaciones ajustadas a contextos históricos específicos, constituyen sus grandes áreas o campos de acción. En todos ellos es posible encontrar cursos y programas destinados a la formación destinada al manejo integral de la vida doméstica el que combina una formación técnica, racional y moral.

## 6. El ámbito alimentario, la higiene y la contabilidad como saberes prácticos de la economía doméstica.

En este sentido, considerando el primer eje los conocimientos prácticos y teóricos así como los preceptos científicos relacionados con el ámbito de la alimentación serán fundamentales en la formación relativa con la economía doméstica. La dueña de casa debía, por tanto, instruirse desde la primera infancia en todos los elementos referidos con la preparación adecuada de la alimentación, manejando de manera precisa nociones de medida y proporciones, siguiendo indicaciones que incluyen el manejo de las porciones así como la selección equilibrada de las propiedades nutritivas de cada alimento. La mujer debía – entre otras cosas- tener la capacidad de reconocer el estado de conservación de cada alimento, así como identificar los diferentes tipos de cortes de carne, junto con las recetas y preparaciones que permitieran combinar de manera eficiente presupuesto familiar (Decreto, N° 5794, Ministerio de Educación Pública, 1928).

En esta línea a modo de ejemplo, el programa de Economía Doméstica aprobado en de 1928 para cuarto año dedica una unidad preliminar específicamente vinculada con la preparación de determinadas bebidas, caldos y frutas cocidas, en el que las alumnas debían aprender a preparar los alimentos en anafes, introduciendo preliminarmente un conocimiento teórico el cual se ejecutaría en quinto año. Además el programa instruye a las alumnas en los pasos requeridos para la instalación de una cocina, ubicar sus dependencias, identificar tipos de cocina como manejar el fogón, el tiraje, el caldero, el combustible y el aseo. Por otra parte, se les enseña a preparar menús nacionales (cazuelas, carbonada, pescado, budines y flanes) así como menús extraordinarios y destinados para banquetes (Decreto N° 5794, Ministerio de Educación Pública, 1928.)

En la misma línea, los textos escolares destinados al curso de Economía para el Hogar<sup>3</sup>, también cuentan con material pedagógico, didáctico e ilustrativo en relación con el área de la alimentación como podemos ver en la figura 3, corresponde a una lámina ilustrativa de un cerdo que expone los diferentes cortes del animal que forma parte de un texto escolar de Educación para el Hogar del año 1965. En este sentido, el manejo de la mujer en relación con las diferentes aristas y temáticas relacionadas con la cocina y la alimentación serán fundamentales

<sup>3</sup> Este fue el nombre oficial que adquirieron los cursos de economía doméstica en escuelas y liceos a partir de un decreto de ley del año 1952 bajo el Gobierno de Gabriel González Videla.

y combinan un conjunto de haceres y saberes prácticos que combinan cuestiones de orden práctico-funcional, con otras relativas al manejo racional, eficiente y saludable del ámbito alimenticio.

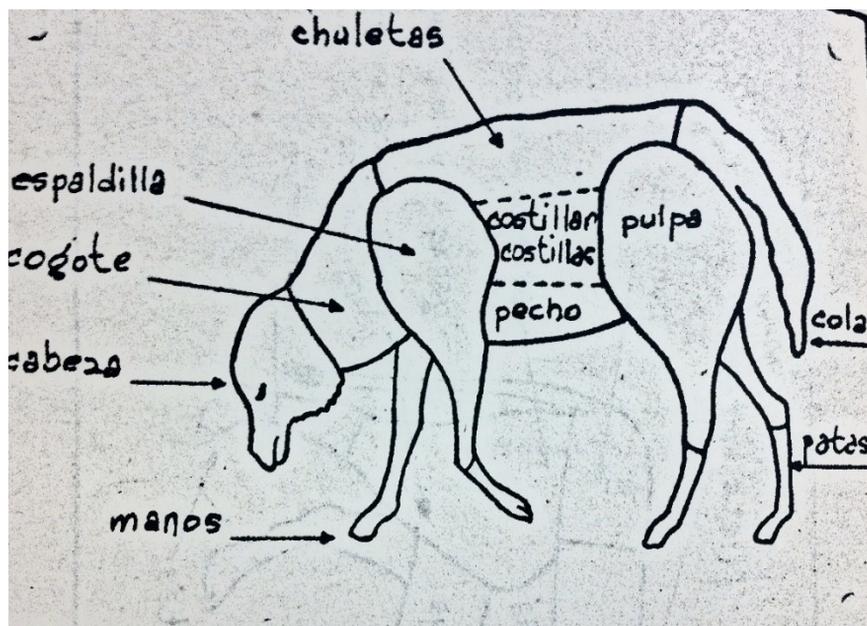


Fig. 4. Fuente: Educación para el Hogar. Texto para IV año de Humanidades (conforme a los programas vigentes). Ediciones del Pacífico S.A. Santiago de Chile. Castro, Mercedes y Tobar Matilde (1965).

En esta misma perspectiva, el área de la higiene y la puericultura se define como el conocimiento relativo con las “funciones del organismo directamente relacionadas con la higiene, digestión y respiración. Alimentación relacionada con las ocupaciones habituales del individuo, ejercicio físico, descanso y sueño “(Decreto, N° 5794, Ministerio de Educación Pública, 1928; 104) y constituye otro de los ejes transversales de los cursos de Economía Doméstica y de Educación para el Hogar, decretados oficialmente por la Educación Pública chilena y que además se inscribe en un contexto histórico caracterizado por el peso del discurso médico en torno al hogar y al rol de las visitadoras sociales (Illanes, 2006, Roseblant 1995, Poblete, 2019).

Esta área incluye todas aquellas labores relativas al cuidado de la salud familiar con especial énfasis en los recién nacidos, enfocándose en conocimientos relativos con el amamantamiento, higiene del bebé, así como la confección de mobiliario y vestuario para recién nacidos.

Es interesante constatar que, tanto a nivel de los cursos destinados para liceos de educación secundaria como en los estipulados para la educación superior, se señala la importancia de visitar las Gotas de Leche, de manera de poder experimentar un acercamiento práctico hacia estas temáticas. Recordemos que el rol desempeñado por la Gota de Leche en estas materias fue fundamental, instauradas desde principios de siglo perdurarán hasta la década del 60. El cuadro 1 muestra los objetivos, contenidos y actividades de la Unidad “Cuidado del recién nacido” del curso de Educación para el Hogar destinado para el III año de humanidades del año 1965, como podemos ver una de las actividades estipuladas consiste precisamente en visitar una gota de leche.

Objetivo	Contenidos	Actividades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar hábitos de orden, limpieza, puntualidad y prolijidad.</li> <li>Actitudes de comprensión:               <ul style="list-style-type: none"> <li>A. De la necesidad de una estricta higiene en el cuidado y atención del recién nacido</li> <li>B. De la importancia que tiene el control médico en al vida del niño, especialmente en los primeros meses.</li> </ul> </li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Higiene de la habitación</li> <li>2. Cama y muebles</li> <li>3. Sueño</li> <li>4. Baño</li> <li>5. Control médico</li> <li>6. Alimentación:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Alimentación natural y su importancia</li> <li>b) Alimentación mixta</li> <li>c) Alimentación artificial</li> </ol> </li> <li>7. Vestuario               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Condiciones de la ropa del recién nacido</li> <li>b) Piezas que componen el ajuar de guagua</li> <li>c) Metodología del molde de camisita y babero</li> </ol> </li> <li>8. Prevención de accidentes</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Visitar una gota de leche</i></li> <li>• <i>Demostrar prácticamente la forma de asear, vestir y tomar al bebé en diferentes oportunidades. Aseo de mamaderas y útiles que ocupa la guagua</i></li> <li>• <i>Desarrollar el molde base de camisita de papel</i></li> <li>• <i>Confeccionar una camisita, babero y algunas prendas tejidas; ejemplo: botines, osito, etc.</i></li> </ul>

Cuadro 1. Unidad “Cuidado del recién nacido” del curso de Educación para el Hogar destinado para el III año de humanidades del año 1965. Educación para el hogar. Texto para III Año de Humanidades (Conforme a los programas vigentes). Editorial del Pacífico. Santiago de Chile. Mercedes Castro de Latorre- Matilde Tobar de Lantadilla. 1965.

FRANCISCA PÉREZ PALLARES.

«Los cursos de economía doméstica y educación para el hogar en la educación femenina. Chile 1920-1960». HYBRIS. Revista de Filosofía, Vol. 12 N° 2. ISSN 0718-8382, noviembre 2021, pp. 193-222



Fig.5. Alumnas en clase de Puericultura y Educación para el Hogar. Escuela Vocacional de la República. 1926 Fuente: Archivo Fotográfico. Museo de la Educación Gabriela Mistral.



Fig. 6. Economía Doméstica, lámina de la Exposición Retrospectiva de la Enseñanza. Fuente: Archivo Fotográfico.

En relación con los cursos de contabilidad su objetivo central era instruir tempranamente a la mujer en el manejo del presupuesto familiar y las compras del hogar desde una perspectiva que privilegie la austeridad el ahorro y la eficiencia. Valores claves para el proyecto de sociedad moderna propiciada por el Estado y que serán introducidos en la educación de economía doméstica como uno de los ámbitos desde los cuales la mujer debe velar por el buen funcionamiento del hogar desde el punto de vista del ingreso y egreso de los recursos requeridos.

De alguna manera el hogar es percibido como una empresa a pequeña escala, por lo que gastos deben ser supervisados y controlados, evitando el mal uso y manejo de los recursos. En esta perspectiva, el eje de contabilidad contemplaba como objetivo central la introducción de la noción de ahorro en el hogar y es términos efectivos el que le da el nombre de economía doméstica a estos cursos, lo que se expresa en la introducción de nociones básicas de contabilidad que se materializan en el adiestramiento en el uso y manejo de un cuaderno de cuentas en el que quedan registradas las entradas y salidas semanales o mensuales tal como podemos ver en la figura 7.

**LIBRO DE CUENTAS**

MES .....		ASO .....							
Fecha Dia	Entradas en el mes	GASTOS							
		Vivienda	Alimen- tación	Vestuario	Educación	Agua, luz y com- bustibles	Lavado	otros gastos	ahorro,
1									
2									
3									
4									
5									
6									
etc.									
Totales									

Fig. 7. Fuente: Educación para el Hogar. Texto para IV año de Humanidades (conforme a los programas vigentes). Ediciones del Pacífico S.A. Santiago de Chile. Castro, Mercedes y Tobar Matilde (1965).

La unidad dedicada a la contabilidad doméstica constituye uno de los puntos que cobra mayor relevancia a lo largo del tiempo, en la medida que la formación de las dueñas de casa se va especializando. Durante el Gobierno Gabriel González Videla se emprende una campaña relacionada con el consumo, la que indica que la que la dueña de casa debe ser instruida en los preceptos básicos de la economía, sobre todo en relación con el ahorro. En otras palabras, debía ser una buena administradora del hogar lo que en ese momento implicaba gastar lo menos posible. Sin embargo, cabe destacar que este ímpetu de instruir a la mujer en aspectos relativos a la racionalidad económica constituye uno de los elementos centrales de la economía doméstica en sus orígenes, como podemos ver en la Fig. 6, que ilustra gráficamente el rol del hogar en contextos de crisis económicas o sociales.



Fig. 8. Economía Doméstica, lámina de la Exposición Retrospectiva de la Enseñanza. Fuente: Archivo Fotográfico.

En este sentido, su currículo encarna una disposición estatal y especialmente materializa la búsqueda del Estado por hacer del hogar un espacio que contribuye activamente en procesos nacionales. El llamado a la instrucción femenina en estos términos si bien apunta al contexto de la administración y manejo racional de los recursos familiares, constituye un aporte que trasciende el ámbito privado del hogar.

## 7. El papel de la formación ética – moral en la educación femenina.

Como hemos planteado junto a los ejes ligados con aspectos del funcionamiento general del hogar, los planes de economía doméstica combinan cuestiones prácticas ligadas a la casa, junto a contenidos ético -morales relativo con la vida familiar y social.

En esta perspectiva, en 1928 el Ministerio de Educación Pública, promulga los programas que entrarán en vigencia en 1929 para niños y niñas a lo largo de todo el país, incluyendo el programa de Economía Doméstica exclusivo para la educación primaria femenina y un Programa de Moral con un currículo diferenciado para niñas y niños. El decreto define la educación moral como:

“... una constante preocupación que anime y oriente todas sus actividades, tendiendo a formar en el niño hábitos de corrección en cuanto se refiere a sus relaciones con el mundo que vive, No es, por tanto, de capital importancia fijar el mínimum de conocimientos que a este respecto haya de enseñar el maestro, ni ubicar una o más horas de clases en el horario semanal, para obtener un determinado éxito. La labor educadora del maestro, con su ejemplo cada día y a cada hora, será la que se encauce la bebida formación del niño en este sentido. Sin embargo, para aquellos casos en que hubiere necesidad de agrupar ciertos hechos o nociones bajo el rubro de esta enseñanza, consignamos los siguientes puntos a fin de que sean cumplidos en los cursos que se indican, no como lecciones sistemáticas, sino como acciones que deberán realizarse para guiar al niño por el camino del hábito hacia la verdad, el bien y la justicia. En los diferentes grados de la escuela primaria, el maestro aprovechará todas las ocasiones para hacer que el niño adquiera buenos hábitos, como son los de la limpieza, orden, trabajo, ahorro, compañerismo, sinceridad, lealtad, respeto a sí mismo y a los demás, etc.” (Decreto N° 5794. Ministerio de Educación Pública, 1928; 138).

En este sentido, durante las primeras décadas del siglo XX la economía doméstica y moral circulan como asignaturas paralelas y sin embargo a nivel de los contenidos curriculares la definición de educación moral se mezcla con la formación valórica asociada a la creación de hábitos ligados al orden, la limpieza y el ahorro con un afán de adoctrinamiento que permanecerá largamente en el sistema educativo, que va perfilando la relevancia del disciplinamiento respecto de los roles femeninos y masculinos en la sociedad.

Desde el punto de vista curricular el programa introduce educación moral en primer y segundo grado mediante la enseñanza de cantos, cuentos y recitaciones, a través de temáticas como los hábitos de limpieza y el orden, junto con la temprana incorporación de valores como la sinceridad y la lealtad (Decreto N° 5794; Ministerio de Educación Pública, 1928). En tercer año el programa avanza hacia la incorporación de los deberes de familia y educación nacional dedicando un apartado para niños y otro para niñas. Para los niños el programa incluye temas relacionados con la soberanía nacional y el Estado:

“...Los temas relacionados con la soberanía nacional y los Poderes del Estado. La defensa nacional. La libertad de cultos. La libertad de prensa. La libertad de asociación y de reunión. La libertad de enseñanza. La libertad individual. El amor a la Patria y demás puntos consignados en el Programa de Educación Social” (Decreto N° 5794. Ministerio de Educación Pública, 1928; 138)

Para las niñas por su parte el programa se acota al ámbito de la familia el decreto señala la relevancia de la educación moral femenina a partir de la instrucción de un conjunto de atributos que se consideran virtuosos:

“En las escuelas de Niñas de educación moral se encauzará particularmente hacia los aspectos de la vida familiar de la mujer. La joven en la familia. Colaboración en la limpieza del menaje. Cómo ser buena dueña de casa. Misión de la mujer en el hogar. Cualidades que toda mujer debe adquirir: orden, trabajo, economía. Virtudes que constituyen las joyas de la mujer: amabilidad, previsión, buen carácter, bondad: Defectos que deben evitarse: la curiosidad” (Decreto N° 5794. Ministerio de Educación Pública, 1928; 138)

Hay dos elementos de especial interés en relación con el devenir del eje valórico asociado a la economía doméstica. En primer lugar, llama la atención que la

promulgación de un Programa de Economía Doméstica como asignatura independiente del Programa de Moral, el que además integra contenidos asociados al manejo de la vida doméstica en su dimensión práctica. Punto que permite aproximarnos a las visiones divergentes en torno a la economía doméstica que hemos adelantado previamente (Serrano, et. al, 2012; Montecino, 2008), en la medida que la inscribe tanto en el plano de lo instrumental utilitario como en la dimensión ético-moral.

Un segundo elemento, que destaca y que permite avanzar hacia una reflexión crítica sobre la instrucción femenina del periodo, son los mecanismos a partir de los cuales se plasman a nivel curricular las diferencias de género en la educación pública y con ello el lugar proyectado para hombres y mujeres en la sociedad. Lo masculino vinculado con el espacio público con la nación con, lo cívico, lo femenino asociado con el hogar y el mundo doméstico, tal como destacamos inicialmente las mujeres no eran concebidas como ciudadanas (Serrano. et. al, 2012, Poblete, 2019) el mundo público -cívico no les competía menos aún en la década del 30' cuando aun las mujeres no tenían derecho a votar.

Lo interesante es que con matices y ciertas modificaciones curriculares es posible identificar la persistencia de estas distinciones a nivel de los planes de Economía Doméstica y posteriormente en los planes de Educación para el Hogar de la década del 60'. Evidentemente ambas asignaturas fueron diseñadas como eje diferenciador del mundo femenino respecto del masculino desde su vínculo naturalizante con le dimensión doméstica. Si bien se reconocen elementos relacionados con el avance de la modernidad, los fundamentos pedagógicos así como los contenidos de las asignaturas acentúan la importancia de la formación valórica. En esta línea, el programa de Cuarto año de Humanidades de 1962 propone en su prólogo que el éxito de la asignatura Educación para el Hogar promulgada en 1952 por Gabriel González Videla para los liceos de Chile, busca que las mujeres se interesen por las distintas temáticas hogareñas. Por otra parte, reconoce que precisamente los cambios asociados a la vida moderna hacen que la educación de la mujer sea aún más relevante (Programa Educación para el Hogar, 1962).

Específicamente señala la relevancia de la educación moral:

“Sólo una educación integral que asegure a las jóvenes una sólida formación moral, la adecuada preparación académica, a la vez que en un mejor desenvolvimiento de su personalidad, permitirá capacitarlas para cumplir las demandas de la sociedad actual. La asignatura de “Educación para el Hogar”, junto a las demás, satisface ampliamente tales exigencias” (Programa Educación para el Hogar, 1962, p.8).

De igual manera en el texto para III año de Humanidades de Educación para el Hogar de 1965 destaca el impacto de la vida moderna sobre la mujer y la vida familiar, extendiendo tímidamente hacia la dimensión publico-cívica que en programas anteriores era privilegio exclusivamente masculino.

“La vida moderna en su continuo y complejo avance ha traído grandes responsabilidades a la mujer en el aspecto familiar, Social, económico y cívico, de manera que, se hace cada vez más indispensable su formación integral para afrontar las nuevas y múltiples situaciones que diariamente le presenta la vida” (Programa Educación para el Hogar, 1965, p.11).

En esta perspectiva, la formación integral femenina incorpora el eje moral- ético como uno de los soportes fundamentales con cuestiones de carácter funcional - práctico.

## 8. Reflexiones finales

A modo de cierre interesa elaborar algunas ideas finales que permitan contribuir entorno a la reflexión crítica sobre el papel que jugó la Economía Doméstica en la formación femenina a lo largo del siglo XX en la educación chilena.

En primer lugar, es posible dar cuenta de la relevancia que tuvo la introducción de la economía doméstica en el mundo occidental la que se difunde a partir de un conjunto de dispositivos formales e informales. Inicialmente circula a través de manuales o tratados dedicados a estas temáticas, que entregan un conjunto de saberes prácticos que apuntan al manejo integral de la vida doméstica, tanto en el mundo europeo como en el contexto latinoamericano. Ese carácter de instrucción que subyace a estos primeros manuales o tratados se consolida en la medida que devienen en asignaturas formales en el marco del proceso de formalización de la educación femenina.

Por otro lado, interesa destacar el papel que desempeñaron los planes y programas de Economía Doméstica y Educación para el Hogar en el disciplinamiento de las mujeres y el modo como contribuyeron en la consolidación de un largo proceso histórico de naturalización de su papel en el hogar. Este proceso se inscribe en un contexto sociocultural y político más amplio en el intervienen en saber médico (Illanes, 2006, Poblete, 2019, Rosemlant, 1995), así como la difusión en los imaginarios sociales (Pérez, 2019) desde los cuales se potencia y argumenta la relación entre mujer y hogar, como una suerte de ontología fundante, que es posible analizar desde los diversos contenidos de los programas de economía doméstica y educación para el hogar.

Por último, del análisis de los cursos de economía doméstica permite visualizar una suerte de tensión entre su finalidad práctica que desde algunas lecturas ha sido interpretada como una suerte de formación destinada a otorgar herramientas que permitieron a las mujeres no solamente atender el hogar y el cuidado de su familia, sino que además abrió la posibilidad de generar ingresos ( Serrano, et. al, 2012) versus aquellas visiones que más bien señalan que el foco de la Economía Doméstica apuntaba a una misión disciplinaria en torno a la figura de la mujer reduciendo su campo de acción al escenario de las labores hogareñas (Montecino, 2013).

A la luz de lo que hemos podido interpretar aquí, esta tensión se expresa en el modo como estos cursos dan cuenta de una serie de contenidos prácticos ligados al ámbito culinario incluyendo saberes que incorporan cuestiones técnicas en torno a la alimentación y el manejo de los alimentos hasta la elaboración de sofisticadas recetas, así como al ámbito de la higiene y la administración financiera del hogar. Estos tres ejes apuntan al manejo racional de la vida hogareña y consideran la incorporación de saberes prácticos y técnicos que se van a complementar con una enseñanza ética moral destinada a la formación valórica de la mujer, que sustenta ontológicamente su vínculo con la vida doméstica y la familia.

En ese contexto, un elemento que aporta a la discusión sobre los procesos de naturalización de los roles asignados a hombres y mujeres es el funcionamiento paralelo al curso de Economía Doméstica de un Programa de Moral decretado en 1928, que distingue contenidos para niñas ligados al hogar, de contenidos para niños relativos a temáticas vinculadas con el Estado y la soberanía nacional. Si bien esta tendencia se irá matizando con el tiempo y hacia la década del 50` se decretará

FRANCISCA PÉREZ PALLARES.

«Los cursos de economía doméstica y educación para el hogar en la educación femenina. Chile 1920-1960». HYBRIS. Revista de Filosofía, Vol. 12 N° 2. ISSN 0718-8382, noviembre 2021, pp. 193-222

un único programa de Economía para el Hogar que incluye aspectos ético-morales, en el cual es posible dar cuenta de una cierta cercanía de lo femenino al mundo social fuera del hogar, la persistencia de los cursos de Economía Doméstica hasta 1960, nos permite corroborar la perspectiva naturalizante del Estado en torno a la mujer y lo doméstico

## Referencias

Beechey, V. (1985) Familia Ideology. En Verónica Beechey y James Donald (Ed) *Subjectivity and social relations*. (pp. 99-120). Open University

Crowley, J. (2000) House, gender and picturesque landscape: The signs of Catherine Beecher and Andrew Jackson Downing. En Moira Donald y Linda Hurcombre (Ed) *Gender and Material culture*. Macmillan Press Ltd. Sant Martin Press Inc.

Cova, A. (1996) El feminismo y la maternidad en Francia teoría y práctica política, 1890-1918. En Bock, Gisela y Thane Pat. (Ed) *Maternidad y políticas de género*. Ediciones Cátedra.

Foucault, M. (1998). *Vigilar y Castigar: El nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores.

Foucault, M. (2008) [1977] *Historia de la sexualidad. Vol1. La voluntad de saber*. Siglo

XXI Editores.

De Certeau, M. (2000) *La invención de lo cotidiano. 1. Artes de Hacer*. Universidad Iberoamericana. Instituto tecnológico y de estudios superiores de occidente.

De Certeau, M. y Giard L. (1999). Espacios privados. En De Certeau. y Giard, L. *La invención de lo cotidiano. 2.Habitar Cocinar*. Universidad Iberoamericana. Instituto tecnológico y de estudios superiores de occidente.

Illanes, M. (2006) Cuerpo y sangre de la política. La construcción histórica de las Visitadoras Sociales (1887-1940). Lom.

Mannarelli, M. (1999) *Limpias y modernas. Género, higiene y cultura en la Lima del novecientos*. Ediciones Flora Tristán.

Montecino, S. (2013) Casa y calle como engranajes de las construcciones de género y envés de lo público y privado. En Ana María Stiven y Joaquín Fernandois (Ed). *Historia de las Mujeres en Chile. Tomo II*. Taurus.

Orellana, M. (2009) *Cultura, ciudadanía y sistema educativo: cuando la escuela adoctrina*. DIBAM- Museo de la Educación.

Orellana, M. (2012) *Educación: Improntas de la mujer*. Serie: Itinerario y memoria del Bicentenario Archivo visual del Museo de la Educación Gabriela Mistral. DIBAM- Museo de la Educación.

FRANCISCA PÉREZ PALLARES.

«Los cursos de economía doméstica y educación para el hogar en la educación femenina. Chile 1920-1960». HYBRIS. Revista de Filosofía, Vol. 12 N° 2. ISSN 0718-8382, noviembre 2021, pp. 193-222

Pérez, F. (2019). Estado, mujer y hogar en Chile. El rol disciplinario en publicaciones de época. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (37), 29-48 doi:10.4206/rev.austral.cienc.soc.2019.n37-02

Pérez, F. y Godoy C. (2009) Territorios imaginarios de lo doméstico: Vida cotidiana en las revistas femeninas 1930-1960: el caso de Margarita. *Revista Chilena de Antropología Visual*. Nº 13, 104-128.

Perrot, M. (2008) *Mi historia de las mujeres*. Fondo de Cultura Económica

Pieper, J. (2009) *The politics of Motherhood. Maternity and women's rights in twentieth-century Chile*. University Pittsburg Press.

Poblete, J (2019) *Ni madres ni pares, Sexualidad popular en Chile 1927-1937*. Cevaltes ediciones Ensayo.

Ponce de León, M. (2011) *Gobernar la pobreza. Prácticas de caridad y beneficencia en la ciudad de Santiago, 1830-1890*. Editorial Universitaria- Dibam- Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

Serrano, S. et.al *Historia de la Educación en Chile. Tomo II. La educación nacional (1880-1930)*. Taurus.

Rivera, C. (2008) Las maestras protagonistas de la escuela. En, Sonia Montecino (Ed) *Mujeres Chilenas. Fragmentos de una historia*. Catalonia. Santiago de Chile.

Rosemblant, K. (1995) *Por un hogar bien constituido. El Estado Disciplina y desacato: construcción de identidad en Chile siglos XIX y XX*. Edited by Godoy Lorena et.al. Sur-Cedem.

Stoher, I. (1996) Las tareas domésticas y la maternidad. Debates y política en el movimiento de mujeres de Alemania Imperial y la república de Weimar. En Bock, Gisela y Thane Pat (Ed) *Maternidad y políticas de género*. Ediciones Cátedra.

Thane, P. (1996) Las ideas de género en la construcción del Estado de bienestar británico. El caso de las mujeres del Partido Liberal británico y la política social, 1906-1945. En Bock, Gisela y Thane Pat (Ed) *Maternidad y políticas de género..* Ediciones Cátedra.

### **Fuentes Secundarias**

Castro, M. y Tobar M. (1962) *Educación para el Hogar. Texto para IV año de Humanidades* (conforme a los programas vigentes). Ediciones del Pacífico S.A.

Castro, M. y Tobar M. (1965) *Educación para el Hogar. Texto para IV año de Humanidades* (conforme a los programas vigentes). Ediciones del Pacífico S.A.

FRANCISCA PÉREZ PALLARES.

«Los cursos de economía doméstica y educación para el hogar en la educación femenina. Chile 1920-1960». HYBRIS. Revista de Filosofía, Vol. 12 N° 2. ISSN 0718-8382, noviembre 2021, pp. 193-222

Lozano, E. (1914) *La mujer en el hogar*. Tratado de Economía Doméstica Moral e Higiene. Talleres de Joaquín Sese y C<sup>a</sup>. Calle 47 esquina 9.

Miquel, Miquel (1861) *Principios de Economía Doméstica para el uso de las Escuelas i Consejos de Mujeres*. Aprobados por la Universidad de Chile para las escuelas i Colejios de la República. Imprenta del Ferrocarril, Calle de la Bandera.

Prekehr, Ana (1948) *Necesidad de profesorado competente en la asignatura de Alimentación y Educación para el Hogar*. En: La Educación Para El Hogar. Departamento de alimentación y Educación para el Hogar Del Instituto de Educación Física de la Universidad de Chile. Apartado Boletín de Educación Física. Núm 55 Enero.

Aprobación de los programas de Educación Primaria. Ministerio de Educación Pública: Santiago, 10 de Diciembre de 1928.

República de Chile. Ministerio de Educación Pública: programas de estudio del primer ciclo de humanidades: Dirección general de educación secundaria: Sección Pedagógica. 1952. Imprenta Nacimiento. Gobierno de Gabriel González Videla

Ministerio de Educación. Dirección general de secundaria: sección perfeccionamiento y experimentación. Educación para el hogar. IV Año de Humanidades: Segunda Edición revisada. Santiago de Chile 1959. Texto provisional conforme con los programas aprobados por la sección perfeccionamiento y experimentación. Segunda edición revisada.